



**Yojany es una mujer de 29 años de edad, madre de tres niños, quien lucha por mantener a su familia con los \$120 dólares estadounidenses que gana su esposo al mes como jardinero. Yojany, cuyo hijo mayor tiene asma, cuenta que por poco se desmaya cuando se enteró de que estaba embarazada de nuevo.**

*“¿Cuál es la idea de tener cuatro o cinco hijos para que se mueran de hambre, o no tener dinero cuando uno de ellos se enferma?” preguntó Yojany.*

*Indecisa sobre si podía mantener a otro hijo más, Yojany decidió pedirle información a su médico sobre el aborto. El médico le dijo que el aborto es ilegal en México en la mayoría de los casos, pero le dio información sobre el procedimiento y, después que Yojany estuvo de acuerdo, se encargó de los preparativos para que se le realizara un aborto. Años después, Yojany dice que no lamenta su decisión. “Me siento liberada”, afirma Yojany (Berger 2007).*

### **Antecedentes**

El 24 de abril de 2007, una mayoría de dos terceras partes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de México, aprobó una legislación histórica para despenalizar el aborto durante el primer trimestre del embarazo. Esta ley también redujo las penalidades en la Ciudad de México para las mujeres que buscan abortos después de tres meses. Ipas México trabajó con legisladores, medios de comunicación y activistas para promover el cambio de ley, e Ipas México continuará esforzándose por garantizar que

las mujeres reciban servicios de aborto seguros, legales y de alta calidad en la Ciudad de México y en otros lugares.

Aunque el aborto durante el primer trimestre es legal en cada estado mexicano si el embarazo es producto de violación, pocas mujeres fuera de la Ciudad de México pueden ejercer este derecho. Los profesionales jurídicos y médicos que se oponen al aborto a menudo impiden que las mujeres reciban servicios, y los obstáculos burocráticos son difíciles de vencer en el plazo exigido.

Ipas México trabaja para mejorar la atención de la salud reproductiva en todo el país; capacita a profesionales médicos y jurídicos, ayuda a los hospitales a obtener equipos de alta calidad en salud reproductiva, y aboga por políticas públicas para mejorar la atención y ampliar el acceso de las mujeres a los servicios de aborto.

Durante los últimos siete años, Ipas México también se ha centrado en mejorar el acceso de las víctimas de violación a la atención integral. Ipas México trabajó con la Secretaría de Salud Federal para crear el recién adoptado “Modelo Integral de Atención para las Víctimas de Violencia Sexual”. El modelo exige que el personal de salud pública proporcione servicios de interrupción legal del embarazo (ILE) y especifica que, aunque cada trabajador/a de la salud puede negarse a proporcionar dichos servicios, los establecimientos de salud deben tener personal disponible que esté dispuesto a efectuar el procedimiento.

Las adolescentes son otro enfoque importante para Ipas México por su relevancia demográfica — en el año 2006 había más de 30 millones de jóvenes en México, según el Population Reference Bureau — y su vulnerabilidad al embarazo no deseado, el aborto inseguro, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH/SIDA.

## Logros importantes

- Ipas México proporcionó a los legisladores del Distrito Federal una Hoja Informativa de 12 páginas, que contiene datos con exactitud médica y científica, así como argumentos convincentes que apoyan el cambio de ley. Los legisladores utilizaron la Hoja Informativa para respaldar sus decisiones en debates sobre la despenalización del aborto en el primer trimestre. Ipas México ayudó a enmarcar el debate nacional sirviendo al público y a los medios de comunicación como fuente de información completa sobre el aborto y la salud y los derechos reproductivos. Asimismo, Ipas México ayudó a jóvenes activistas a favor de la libre elección a participar en política durante las semanas antes de la liberalización de la ley de aborto.
- Después de la legalización, Ipas México colaboró con la Secretaría de Salud del Distrito Federal para promover nuevas normas para los servicios de aborto inducido. Estas normas exigen que se proporcionen servicios de aborto seguro y legal, a petición, sin costo alguno para las mujeres. Ipas respondió a solicitudes urgentes para comprar el equipo de aspiración manual endouterina (AMEU) y capacitar a los prestadores de servicios de aborto, y ayudó a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a proporcionar servicios inmediatamente después que se aprobó la ley.
- Ipas México está mejorando la calidad y accesibilidad de los servicios para las adolescentes y jóvenes con una estrategia de tres partes:
  1. *Usar las razones de salud — específicamente de salud mental, que tiene menos requisitos judiciales y burocráticos que la causal de violación — como justificación legal para los abortos de las adolescentes;*
  2. *Abogar por normas que garanticen los derechos de las adolescentes a recibir información y servicios, incluidos los derechos al consentimiento informado, la privacidad y la confidencialidad;*
  3. *Capacitar a médicos y enfermeras para identificar y tratar casos de violencia sexual y embarazos forzados en adolescentes que usan los servicios de salud.*
- En parte como resultado del trabajo de Ipas México con las autoridades responsables, la Secretaría de Salud del Distrito Federal de México se ha comprometido a ampliar los servicios a los establecimientos de salud del primer nivel de atención, tan pronto se disponga de personal capacitado. La Secretaría ha establecido servicios en 15 hospitales y com-

Estadística	Datos
Población nacional	106,500,000
Tasa de fertilidad total	2.4
Razón de mortalidad materna (por cada 100,000 nacidos vivos)	60
Porcentaje de mujeres actualmente casadas o en unión, entre las edades de 15 y 49 años, que usan anticonceptivos modernos	59

pró treinta aspiradores de AMEU (dos por cada hospital) y considerables suministros de misoprostol para efectuar procedimientos de ILE. Ipas México también donó equipos a los hospitales designados.

## Lo que esto significa para las mujeres

Gracias al trabajo de Ipas México, las mujeres en la Ciudad de México ahora tienen libre acceso a servicios de aborto en el primer trimestre, sin costo alguno. Desde enero de 2008, en el Distrito Federal se han realizado más de 4,700 abortos legales, sin complicaciones, desde que se aprobó la nueva ley (Bolaños Sánchez 2008). En dos hospitales nuevos, en los estados de México e Hidalgo, ahora se proporcionan servicios de aborto para las causales legales consideradas en los códigos penales estatales.

Además, las actividades de Ipas México de extensión a la comunidad han alcanzado a las mujeres por medio de eventos comunitarios, diversas entrevistas por radio y en la prensa, anuncios en el metro y el sitio web de la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (ANDAR), que proporciona información sobre cómo obtener servicios de aborto. Estos esfuerzos garantizan que las mujeres necesitadas sean conscientes de la nueva ley y de los servicios disponibles.

## Trabajos citados

Berger, Greg. 2007. *Aborto sin pena*. DVD. New York and Cuernavaca, Mexico: Gringoyo Productions.

Bolaños Sánchez, Ángel. 2008. Se practicaron 4 mil 754 abortos desde que se reformó el código penal del DF. *La Jornada*, January 6.

Hill, K., K. Thomas, C. AbouZahr, N. Walker, L. Say, M. Inoue, and E. Suzuki. 2007. Estimates of maternal mortality worldwide between 1990 and 2005: An assessment of available data. *Lancet*, 370 (9595): 1311-1319.

Population Reference Bureau. 2007. 2007 World population data sheet. Washington, DC: PRB.

Population Reference Bureau. 2006. *Unsafe abortion: Facts and figures*. Washington, DC: PRB.



Protegiendo la salud de las mujeres  
Promoviendo el respeto a sus derechos reproductivos

P.O. Box 5027 • Chapel Hill, NC 27514 EEUU  
1.919.967.7052 • ipas@ipas.org  
www.ipas.org

Foto: © Ipas

Las fotografías utilizadas en esta publicación son para fines ilustrativos solamente. No implican actitudes, comportamientos o acciones específicas por parte de los sujetos.